

FORMULARIO S991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00067056

Al 31 de DICIEMBRE de 1.999

Expediente No. 5640

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 17'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990220719001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA PISOC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CLUB ALAS	ECUATORIANA	0990652557001		6.200	6'200.000
2	PINO NEGRO ALBERTO	ECUATORIANA	0904287828		1.000	1'000.000
3	HERRERA R. GUSTAVO	ECUATORIANA	0900942001		1.000	1'000.000
4	BALDEON MURILLO PEDRO	ECUATORIANA	0600767644		1.000	1'000.000
5	PONCE N. ALEJANDRO	ECUATORIANA	09000857251		1.000	1'000.000
6	CONSUELO DE HERRERIA	ECUATORIANA	0904196896		1.000	1'000.000
7	DECKER HENRRY	ECUATORIANA	0900857251		1.000	1'000.000
8	MARIA ISABEL DE GONZALES	ECUATORIANA	0991267214		1.000	1'000.000
9	ARMIJOS EDITH	ECUATORIANA	0901908798		1.000	1'000.000
10	VILLACRES GALO	ECUATORIANA	0900904194		1.000	1'000.000
11	PERAUD RAUL	ECUATORIANA	0904626348		1.000	800.000
12	ASTRO VIAJES	ECUATORIANA	0990331340001		466	466.000
13	GLISET PLAZA	ECUATORIANA	0907691364		534	534.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	17'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, FEBRERO 11 DEL 2.000

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL